

100 metros del Centro Comercial Rivero, a partir del viernes 11 de julio del 2008 y hasta el miércoles 16 de julio del 2008, dentro del horario de 9:00 horas a 17:00 horas, previo el pago del derecho de inscripción de USD. 30,00 (treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), mediante pago en efectivo o cheque certificado a la orden de la Cooperativa de Vivienda Unión del Valle. Este valor no será reembolsado por ningún concepto.

Las ofertas se recibirán en un sobre único en las mismas oficinas de la Cooperativa de Vivienda Unión del Valle, hasta las 17:00 horas del día jueves 31 de julio del 2008. La Comisión Calificadora se reunirá a las 19:30 horas de ese mismo día, para proceder al acto de apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

La oferta deberá presentarse por la totalidad de los trabajos, y en los formularios preparados para el efecto y que forman parte de las Bases.

Para la adjudicación, la Comisión Calificadora considerará la experiencia en contratos anteriores y similares, celebrados por el oferente y su grado de cumplimiento.

El concurso es privado y el procedimiento se ceñirá a lo establecido en la Ley de Cooperativas, su Reglamento General y el Reglamento Especial de Concurso de Precios que rige obligatoriamente para las organizaciones Cooperativas controladas por la Dirección Nacional de Cooperativas y demás leyes pertinentes.

La Comisión Calificadora podrá declarar desierto el proceso o tomar cualquier otra resolución, de así convenir a los intereses de la Cooperativa de Vivienda Unión del Valle y sus asociados, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Sangolquí, a 11 de julio del 2008.

Dr. Julio Cárdenas
Presidente

Teléfonos: 2336-475 / 2332553

AP/66703/08

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

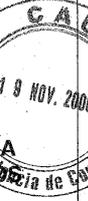
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS
SERVIMATERIAL S.A.**

La compañía SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS SERVICIOS Y MATERIALES VARIOS MATERIAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto, del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Marzo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.002394 de 02 de julio de 2008.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 20 Valor US\$ 50,00; Capital Autorizado: US\$ 2.000,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: 1) LA PLANIFICACION, ADMINISTRACION, ORGANIZACION, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, AUDITORIA, CONTABILIDAD, ASESORIA TECNICA Y ECONOMICA DE EMPRESAS...

Quito, 02 de julio de 2008.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS



AC/6199/08

que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 101624834 Beneficiario: ERNESTO ANDRÉS TAPIA DELgado AC/2157(2)aa
El Banco del Pacifico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016612237 Beneficiario: VERA IBUJES RODRIGO AC/2157(3)aa
El Banco del Pacifico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016280199 Beneficiario: DANNY BENITEZ AC/2157(4)aa
El Banco del Pacifico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016270727 Beneficiario: VEGA JAIRO AC/2157(5)aa
El Banco del Pacifico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016377583 Beneficiario: ANGULO PRADO FERNANDO AC/2157(6)aa
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de el(los) cheque(s). Cheque No. 69 AL 69 Cta. Cto. N. 5210313 Sin Valor. Girador: MOLINA SOSA GEOSONDA ELIZABETH AC/2157(7)aa
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a la abstención de pago de el(los) cheque(s). Cheque No. 81 AL 100 Cta. Cto. N. 5261287 Sin Valor. Girador: ORELLANA REINO PABLO ESTEBAN LUZ VIVANCO BALLESTEROS AC/2157(8)aa

SUSTRACCION AC/2156(1)aa
Se anula de la Cuenta Número 512141 Cheque 466 AL 471: 473 AL 500 Motivo Pérdida AC/2156(2)aa



QUEDA ANULADO Se anula la libreta de ahorros No. 100810263436 del Banco Solidario perteneciente a Rosa María Piedad Morocho Mediavilla A.A./19748



"BANCO PROCREDIT S.A. pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de libreta N 0129267 de la cuenta de ahorros No. 0101011205115 del Sr. ALCIVAR FRANCISCO VIVANCO VIVEROS con número de cédula: 0801243015 A.A./19747

ANULACIONES VARIAS

Por pérdida se anula libreta de Ahorros 200110033019 del Banco Solidario del Sr. Mario Castillo. AC/61876/H
ANULACIONES Pérdida de Libreta de Ahorros Banco Solidario Cta. 100810264947 Mónica Fuertes Mallamas AC/61970/H